

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-336-M

Quito, D.M., 21 de abril de 2022

PARA: Sr. Abg. Luis Angel Quezada Conde
Director Jurídico
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION
ASESORIA LEGAL

ASUNTO: Informe Liga Deportiva Jardín del Valle

En atención al Memorando GADDMQ-AZMS-DAL-2022-245-M, suscrito por el Director Jurídico, Administración Zonal Manuela Sáenz-Dirección Asesoría Legal, Abg. Luis Ángel Quezada Conde, en el que solicita, ... "solicito a usted se sirva autorizar a quien corresponda se emitá el informe de su competencia sobre el predio municipal N°1359798, que ha sido requerido por la LDB y P Jardín del Valle"... Me permito informar:

- Con Memorandos GADDMQ-AZMS-DGP-2020-441-M, del 10 de noviembre de 2020, y GADDMQ-AZMS-DGP-2020-543-M, del 31 de diciembre de 2020, se remitió al Abg. Olmedo Xavier Bermeo Tapia ex Director de Asesoría Legal, Administración Zonal Manuela Sáenz-Dirección Asesoría Legal, el informe social correspondiente a la Liga Deportiva Barrial Jardín del Valle, material del presente.

Adicional en atención a su requerimiento adjunto al presente, remito el informe por Usted solicitado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Iván Alejandro Salvatierra Peralvo
DIRECTOR
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION
PARTICIPATIVA

Referencias:
- GADDMQ-AZMS-DAL-2022-245-M

Anexos:
- INFORME LIGA JARDÍN DEL VALLE.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-336-M

Quito, D.M., 21 de abril de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gina Patricia Fernández Tenecola	gpft	AZMS-DGP	2022-04-21	
Revisado por: Iván Alejandro Salvatierra Peralvo	is	AZMS-DGP	2022-04-21	
Aprobado por: Iván Alejandro Salvatierra Peralvo	is	AZMS-DGP	2022-04-21	



Revisado por: Iván Alejandro Salvatierra Peralvo
IVAN ALEJANDRO
SALVATIERRA PERALVO





Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo
Unidad de Gestión Participativa
Informe Social
Predio Municipal 1359798

1. ANTECEDENTES

Mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DAL-2022-245-M, de fecha 13 de abril de 2022, suscrita por el Abg. Luis Ángel Quezada Conde, DIRECTOR JURÍDICO, ADMINISTRACION ZONAL MANUELA.SAENZ, DIRECCION ASESORIA LEGAL, mismo que en su parte pertinente solicita,..."solicito a usted se sirva autorizar a quien corresponda se emita el informe de su competencia sobre el predio municipal N°1359798, que ha sido requerido por la LDB Jardín del Valle"...

El predio municipal No. 1359798, clave catastral 2020602003 mismo que se encuentra ubicado en la calle Sicalpa y Alfonso Mora Bowen del sub sector Collacoto, de la Parroquia de Puengasí, de jurisdicción de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz.

2. ANALISIS

OBJETIVOS

- Elaborar un informe social para la firma de un CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN del predio municipal No. 1359798, clave catastral 2020602003
- Informar si existe algún proyecto planificado por parte de la comunidad para la ocupación de ese predio municipal No. 1359798, clave catastral 2020602003

3. UBICACIÓN DEL PREDIO No. 1359798

Sicalpa y Alfonso Mora Bowen

PERSONA A CARGO

NOMBRE	Número de Teléfono
Ing. David Bolaños Presidente de la Liga Deportiva Barrial Jardín del Valle	0995177145

4. Observación in situ:

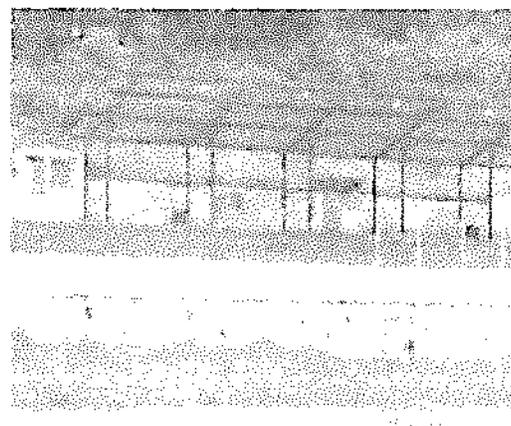
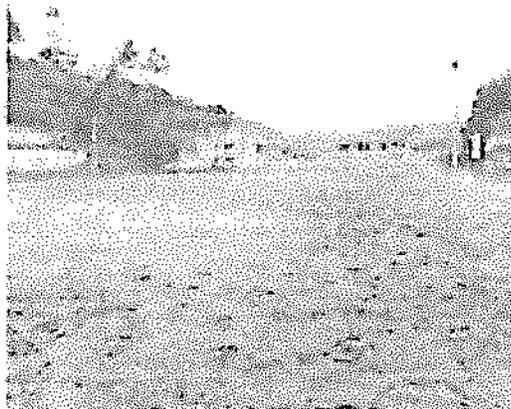
- El predio es una cancha de tierra.
- El predio se encuentra ocupado por la Liga Deportiva Barrial "Jardín del Valle".
- En el predio se encuentran edificados en el espacio este un gradierio con visera los cuales se encuentran en buenas condiciones.

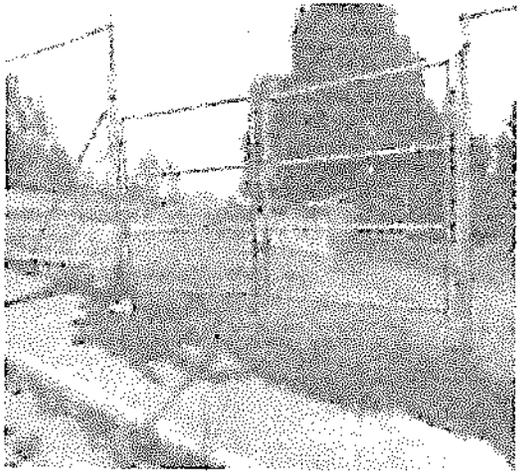
- El predio tiene 2 camerinos con baterías sanitarias cada uno
- Tres casetas que funcionan como bar.
- También existe una sede social en el predio municipal No. 1359798, clave catastral 2020602003
- En el predio municipal No. 1359798, clave catastral 2020602003, existe un espacio donde se desarrolla el fútbol femenino el mismo que se encuentra con hierba, unas casetas levantadas de manera con techo de zinc.
- Existen tres puertas de acceso de malla una que da a la cancha principal, una que da acceso a la sede social, otra para el acceso a la cancha de futbol femenino.
- Los servicios básicos agua, luz son cubiertos por parte de la Liga Deportiva Barrial "Jardín del Valle"

5. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:

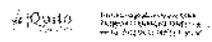
Con todos los antecedentes expuestos me permito dar informe **SOCIALMENTE FAVORABLE**, a lo solicitado para que se dé continuidad con el trámite, y se proceda de ser el caso el proceso de Convenio de Uso y Administración, en sujeción a la normativa vigente, dejando constancia además de que no existe por parte de la comunidad ni de la Administración ningún proyecto a implementarse en dicho predio de propiedad municipal.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Atentamente:



Gina Patricia Fernández Tenecela
Gestor Participativo

100

3

1 2 3 4
5 6 7 8

9 10 11 12
13 14 15 16

17

18